AÑO VI. Teruel 30 de Mayo de 1881. Núm. 15.

GUÍA DEL MAGISTERIO,

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA,

DEDICADA Á DEFENDER LA INSTRUCCION Y DERECHOS DE LOS MAESTROS.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un trimestre. 2 pesetas.
Un semestre. 3 id. 50 cents
Un año. 6 id.

Director propietario,
D. DIONISIO ZARZOSO Y SEGOVIA.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad; á donde se dirigirá toda la correspondencia y encargos.

Se insertan anuncios grátis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los Sres. suscritores tienen derecho á exigir grátis de está redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

SECCION DOCTRINAL.

EL DIA 25 DE MAYO.

Hay dias, momentos en la vida del hombre en que el corazon disfrutando de las mas gratas impresiones que los actos humanos pueden causarle, quiere como salirse de su verdadera morada para por sí mismo proclamar el honor, el tributo que justamente se merecen los hombres que fueron lumbreras de la Sociedad, y honor de su patria. El 25 de Mayo de 1881 fué uno de ellos, en que á las 6 en punto de su mañana los tan honrados como nobles Turolenses que oyendo el lúgubre toque de sus parroquias recordaron á su inmortal patricio, una de sus principales glorias, D. Pedro Calderon de la Barca, y á no dudar la mayor parte de ellos ó todos elevaron fervientes súplicas al Dios de Cielos y Tierra por el eterno descanso de su alma.

Goza, pues, hijo de D. Diego Calderon de la Barca, del premio que tus desvelos y carácter, ya como sin igual estudiante, ya como valeroso soldado y ya como digno sacerdote merecieras alcanzar en esta vida durante los 81 años de peregrinacion, y puesto que tu conducta ya como sábio, ya como caritativo, en este mundo te valió captarte el aprecio de todos los españoles hasta el punto de no tener enemigo alguno, pide desde esa gloriosa mansion al Dios de los justos conceda sin número, génios como el tuyo para su mayor ventura.

A las 7 el alegre sonido de campanas acompañado de una lucida orquesta que recorría las calles, anunció á este benemérito vecindario las fiestas que en honor del Rey de los poetas se preparaban, y á las diez en punto por todas las calles y plazuelas no se oía mas que el nombre del sin igual vate D. Pedro Calderon de la Barca. A las diez y media, las comisiones, autoridades y gran número de particulares se dirigían á la santa Iglesia Catedral para oir los sufragios que de antemano se habian anunciado.

Un grandioso catafalco en medio de la Iglesia representaba el cuerpo de nuestro Eminentísimo Español y las autoridades con sus mayores galas, el respeto á que era acreedor. Concluida la misa, cantada á toda orquesta, varios ginetes montados y vestidos de rigurosa gala determinaban el camino que la procesion cívica habia de recorrer, siguiendo á estos mas de 100 niños expósitos ostentando una bandera color

azul y blanco, con el lema de: «Honor al Rey de la Escena Española.» Dos llevaban los niños de las escuelas públicas y privadas de la capital con sus correspondientes lemas, y sus respectivos Directores, que tan modestamente iban representando á la instruccion pública. A continuacion los alumnos y claustro del Instituto provincial, cerrando el tan sublime acto las comisiones y principales autoridades de la provincia y de la localidad.

Recorridas las calles que marcaba el programa, tuvo lugar el tan elocuente como docto discurso pronunciado por D. Mariano Muñoz Nougués, quién recibió miles de aplausos, y finalmente se concluyó el acto con otro discurso de gracias, por el Iltre. Sr. Penitenciario de la Catedral D. Vicente del Castillo, quien tambien recibió nutridos aplausos.

A las 8 y media de la noche se inauguró la brillantísima velada, presidida por el Excmo. Sr. Brigadier, Gobernador Civil, Alcalde y Comision de festejos, y en ella despues de las muchas composiciones literarias que se leyeron tuvimos la indecible satisfaccion de oir á nuestro íntimo y querido amigo don Pedro Pablo Gil, quien con la serenidad que le caracteriza, pronunció la composicion siguiente, que calurosamente por todos fué aplaudida.

AL AUTOR
DE
LA VIDA ES SUEÑO
en su glorioso segundo centenario.

Hoy con su fama los espacios llena
El gran Génio dramático profundo,
Rey sin rival de la española escena,
Radiante Sol del literario mundo.
Galana dió su portentosa vena
Vida al imaginario Segismundo,
En ansia de hacer ver con santo empeño,
Que en este mundo real la vida es sueño.

—

«Todo sueño será ménos tu gloria.»
Le ha cantado otro Génio esplendoroso: (1)
Y hoy de los dulces sueños en la historia,
Este es el mas feliz y el mas glorioso.
¡Viva quién eterniza su memoria,
Dando en sublime tono al poderoso
Grave leccion, cuya bondad oculta
En pró de los más débiles resulta!

—

Poeta de esplendente fantasía,
Rítmica voz que dá música grata,
Cantor del buen sentir y la hidalguía,
Espejo que el honor limpio retrata,
Su alma con celestial filosofía,
Amar nos hace la verdad ingrata,
Y enseña á los incultos corazones
El ímpetu á enfrenar de sus pasiones.

—

¡Gloria al Génio sin par que poderosas
Alas se ciñe y los espacios hiende,
Y á las altas esferas luminosas
Que su elemento son ufano asciende!
Allí entona sus cántigas famosas
Dó inmaculada la virtud resplende,
Siendo de esa virtud tan peregrina,
Base inmutable la moral divina.

—

Los que en pobre aunque sacro ministerio
Hoy de la infancia el corazon formamos,
Y á par de númen tal tan gran criterio
Del vate nobilísimo admiramos,
Llenos de dicha al entusiasmo iberio
Este nuestro ardentísimo asociamos;
Que hoy al glorificador la musa hispana,
Triunfa tambien la ilustracion cristiana.

—

Yo pongo en fin al pié del monumento
Que España culta á Calderon levanta,
La humilde flor de mísero talento
Que sin saber cantar, alegre canta.
Y ojalá que en su gran merecimiento,
Mi patria pueda ver tras honra tanta,
Nuevos astros bañar con luz de gloria
Su claro cielo en su futura historia.

P. P. Gil.

(1) Hartzembusch.

OPOSICIONES Y PROGRAMAS.

Que los ejercicios de oposicion, tal como hasta ahora han venido celebrándose y tal como nuevamente se celebrarán á virtud de la Real órden de 7 de Febrero, no son prueba cierta é infalible para aquilatar el mérito y el saber de un Maestro,

es indudable, y así lo hemos reconocido ántes de ahora. Pero no es ménos cierto que la oposicion, tal cual debiera verificarse, es el mejor medio, por lo general, para juzgar de la capacidad y de la inteligencia del indivíduo. Y si acaso hubiéramos dudado de ello, la expresion fiel y exacta de los muchos y buenos Profesores á quienes el viérnes oimos expresarse familiarmente en los corredores de la Normal Central, nos habrian hecho desistir de nuestras dudas. Mas es preciso, á fuer de sinceros, confesar toda la verdad. Como nosotros, creen que los programas generales recientemente publicados no llenan los requisitos que debieran. Unánime espíritu prevalecía sobre esto, y es muy lastimoso que ántes de dictar disposiciones de esta naturaleza no se consulte ni se oiga para nada la opinion de la prensa del ramo, y cuya falta de atencion en esta parte da lugar muchas veces á que con la mejor buena fé se cometan tamaños errores.

¿Qué significa para la calificacion el dibujo? ¿Qué la plana de letra magistral? ¿Qué, finalmente, el párrafo al dictado, todo ello al lado de la disertacion pedagógica que hasta hace éste ocioso é innecesario? Estas preguntas se oian de boca en boca, como si á impulsos de acordado resorte, del resorte de la razon, se movieran todos los corazones y las inteligencias todas que allí permanecian. Jamás podrá darse más identidad de pensamiento. La pedagogía, la ciencia del Maestro por excelencia, es sobre lo que debiera versar el escrito, emborronando aunque fuera un cuadernito de papel para el desarrollo de cuatro ó seis puntos de educacion, métodos de enseñanza y organizacion de las Escuelas, etc.

Y francamente, comprendíamos que tenían muchísima razon. Porque, ¿qué significa una *N* más ó ménos bien formada, ni la construccion de una pirámide más ó ménos fina, ni que distraidamente trace un opositor una línea que está cubierta por la figura y que debe componerse de trazos ó líneas pequeñas? ¿Qué significa todo esto, repetimos, ante la ciencia esencial del Maestro, ante la ciencia de educar y de instruir, ante lo que se llama Pedagogía? Absolutamente nada. Es buen Maestro el buen pedagogo, teórica y prácticamente considerado, y esto no se deduce ni del abecedario mayúsculo y minúsculo, ni del trazado de las figuras geométricas, ni del párrafo al dictado. La puntuacion, que es lo que en el dictado se busca, puede comprobarse, y como la puntuacion la gramática toda, con bastante más seguridad, en la disertacion pedagógica, que tiene el doble objeto de justificar el Maestro sus conocimientos en la pedagogía y en la gramática, y hasta de justificar su talento y su criterio.

Convenidos en que la Pedagogía es ó debe ser la piedra de toque del Maestro, no por eso hemos de negar la importancia de otros conocimientos. Para instruir se necesita: 1.°, dominar perfectamente la asignatura que es objeto de la enseñanza; y 2.°, saber enseñarla. Sin estas dos cosas no es posible obtener resultados lisonjeros. Pero es preciso comprender cuáles son las enseñanzas más precisas al hombre por la vida de relacion con sus semejantes, á fin de darles la preferencia sobre las demás. Y á poco que observemos podrá deducirse que la lectura y la escritura, la Gramática y la Aritmética vienen á ser á la vida intelectual lo que el aire á la vida física del indivíduo. De lo que se desprende que estas mismas asignaturas son, despues de la Pedagogía las que más interesa conocer, y acerca de las que puede exigirse al Maestro bastantes conocimientos, si bien, tratándose de las dos primeras, bastaría, concretándonos, á la lectura, que los niños, y algo más que los niños los Maestros, lo verifiquen con soltura en prosa, verso y manuscrito, sin exigir de ellos lo que conceptuamos imposible generalmente, que es dar á la lectura la entonacion propia del escrito cual si se tratara de un consumado actor dramático. Nada de eso: soltura y comprension del escrito, esto sobre todo, sin incurrir en el defecto llamado sonsonetes muy comun por desgracia en algunas Escuelas, es lo que puede exigirse de los niños, áun en la hipótesis de que asistan con puntualidad desde los 6 á los 12 ó 14 años. Y en cuanto á la escritura, más que una letra gallarda, una buena redaccion y una buena ortografía, además de la soltura y claridad correspondientes, aplicado todo á la formacion de cartas, recibos, etc. La perfeccion de la letra se adquiere con la práctica y con la edad hasta determinado tiempo. Sin negar, pues, la importancia de que el exámen verse sobre la lectura y sobre la teoría de la

lectura y de la escritura, creemos, que no son tampoco asignaturas que deciden del mérito de los Maestros.

Una cosa semejante podríamos decir acerca de los conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales, industria y comercio, agricultura, geografía é historia y geometría y agrimensura. Importante es todo ello, como lo es el saber en todos sus ramos; pero ninguna cosa tan importante al Maestro como la Pedagogía, la Gramática y la Aritmética, porque son, digámoslo así, despues de la lectura y la escritura las que más juegan en la Escuela y las más necesarias á la vez por su aplicacion tan inmediata y tan contínua á los usos comunes de la vida. Hay más; fuera de la Geometría y de la Geografía física y astronómica, nosotros no haríamos objeto de estudio de memoria—como se hace, por ejemplo, de la Gramática—ni la Agricultura, ni la Historia de España, ni la Geografía política, ni los conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales. Esto conviene enseñar por vía de lectura, acostumbrando á los niños á que expliquen y comprendan lo que lean, haciéndolo el Profesor cuando aquellos no lo comprendan, y dedicando en todo caso algunos ratos á explicar en general á todos ellos importantes puntos sobre estas materias, lo mismo que sobre moral, urbanidad é higiene.

Hay además otra asignatura que la ley la hace obligatoria, cual es la de doctrina é Historia Sagrada, pero que puede muy bien el Maestro, salvo en lo que concierne al Astete, que hará muy bien en enseñarlo al pié de la letra, sin meterse en honduras, seguir en ella la marcha que en las anteriores, ó sea enseñando la historia por vía de lectura. De este modo, sin recargar la memoria de los niños con ese cúmulo de asignaturas que acaban de detallarse, pueden aprender mejor y mucho mas, mucho más útil á la vez y con mucho ménos trabajo, para lo cual no se necesita en el Maestro vastísimos conocimientos de cada una de ellas. Es preciso comprender lo que es la Escuela, lo que son los niños y lo que de ellos puede exigirse por lo tanto. De la escuela no ha de salir ningun pendolista, ningun actor consumado, ningun artesano ni filósofo alguno. Conocimientos generales de todo, su aplicacion á las necesidades del hombre en las distintas circunstancias de la vida, á la moral, destruyendo el fanatismo y supersticion, y á la salud, agilidad y robustez del indivíduo, es lo que debe proponerse el Maestro.

De lo que se deduce que la base de los buenos Profesores consiste, aparte de sus condiciones morales y físicas, que no es pertinente tratarlas en este lugar, en dominar teórica y prácticamente la Pedagogía en su mayor extension, y como la Pedagogía la Gramática y la Aritmética. Los demás ramos son, al lado de estos, completamente secundarios. Y si bien la enseñanza de la moral es la principal entre todas y la que el Maestro no debe olvidar ni un solo momento haciendo aplicacion de ella en la Escuela, nosotros la comprendemos tan sencilla, que en cuatro hojas en 8.° pudiera recopilarse cuanto el niño necesita saber, y esto no creemos haya un solo Maestro, ni aun de los que solo poseen certificado de aptitud que la ignore. Hé ahí la razon de darle, con referencia á su extension, una importancia secundaria.

Con estos principios generales que se hubieran tenido en cuenta, y con haber detallado además los programas, precisando punto por punto, en todas aquellas materias que habian de haber sido objeto de la oposicion á Escuelas vacantes, la Comision podia haber hecho una cosa digna del talento de los hombres que la componian, evitándose de aquel modo la unánime y severa aunque respetuosa censura de la prensa. Mas ya que no lo ha hecho así, lo que importa es remediar la falta todo lo que sea posible, y que los Tribunales de oposicion, en Madrid como en provincias, ajusten al efecto su juicio y su criterio en los programas ó puntos correspondientes, y en la censura ó calificacion del opositor; á los principios que dejamos indicados, y que no son seguramente otra cosa que la sincera y genuina expresion del Magisterio todo de primera enseñanza, cuya manera de pensar en esta parte nos preciamos de conocer.

(*La Reforma.*)

UNION.

Las fuerzas unidas de una clase no constituyen la suma de todas ellas, sino el pro-

ducto de aquellos elementos, como factores de una progresion indefinida.

El Magisterio puede llegar á ser grande y poderoso el dia que logre fundir en una sola todas sus aspiraciones. No hay clase como la nuestra: representamos la causa primera de la civilizacion humana, y poseemos el secreto de la prosperidad de los pueblos. Los pueblos del porvenir tienen que ser regidos por ideas, no por la fuerza ciega de los cañones y de las bayonetas. Todo pende de nuestra actitud y de nuestra conducta. La educacion es un resorte eficacísimo que cambia y modifica el movimiento de las sociedades por los caminos eternos del progreso. El niño de mañana será lo que queramos que sea los actuales Maestros de escuela. Ejercemos un apostolado tan sublime y tan augusto, que no existe otro igual ni parecido sobre la tierra. Debemos mostrarnos desprendidos de las pasiones sociales en cuanto dice relacion con la felicidad de las naciones; pero este desprendimiento heróico de los impulsos del espíritu, no debe llegar hasta el sacrificio de la vida propia, ni mucho ménos de la vida de los séres queridos que forman nuestra propia familia. El entusiasmo tiene y debe tener sus límites naturales, determinados por la índole esencial de las cosas, por las leyes que presiden y regulan la marcha de la vida en todas y cada una de sus racionales manifestaciones. Pasó ya el tiempo en que el Maestro era considerado de peor condicion que los párias de la India. El Maestro es la encarnacion del Estado en la enseñanza, y la delegacion del padre en la educacion pública. Ni el Estado llenaria su mision social en el mundo dejándonos en completo desamparo, ni las familias cumplirian el destino que les está señalado, mirando con punible indiferencia el porvenir de sus hijos, ni nosotros mismos seríamos dignos de consideracion y de aprecio, tolerando resignados la humillacion y la vergüenza.

Debemos unirnos. Cese ya el escándalo de nuestras perpetuas divisiones. Debemos amarnos como hermanos en el ideal y en la desgracia. Nosotros tenemos la culpa de lo que nos sucede. Nos agitamos en eternas desavenencias y en interminables discusiones bizantinas. Nos cuidamos más de la palabra que del propósito. Atendemos con preferencia á la personalidad, anteponiéndola al pensamiento. Somos pequeños porque queremos serlo. Cunde el ódio entre los compañeros de una misma localidad, y se propaga la lucha en bandos que no tienen razon de ser. La envidia nos hace suspicaces y desconfiados. A veces no faltan hombres de mala voluntad, que se complacen en suscitar dificultades y en sembrar rencillas por do quiera. Esta es la cizaña maldita que ahoga en flor las más legítimas esperanzas. Ni es raro encontrar á cada paso personas que carecen hasta de sentimento, y que se avergüenzan de que se les llame Maestros. Pero la opinion unánime de los buenos, debe hacer imposibles esos procedimientos poco nobles, que son el orígen de nuestras desventuras. Debemos unirnos. Caiga la universal reprobacion del Magisterio sobre los que no se acomoden á respetar los acuerdos de la mayoría. Cúmplase de una vez la volnntad del Profesorado. Si hay egoismos, deben ser condenados; si existen dudas y vacilaciones, deben ser desvanecidas; si surgen diferencias de apreciacion, deben orillarse. Lo que no pueden ni debe admitirse es la indiferencia criminal, que mata los mejores proyectos, ni la mala fé, que turba las conciencias más serenas. Guerra á la indiferencia y á la mala fé.

La prensa profesional de primera enseñanza ha de dar el primer paso en este camino, que es el camino de la verdad y de la luz. Mantengamos todos nuestra bandera, pero marchemos todos unidos contra el enemigo comun. Es lícito y santo abrigar criterios diferentes en cuestiones de libre apreciacion, pero es inhumano y criminal negar lo que debe ser considerado como dogma fundamental de nuestra existencia, la union y concordia de todo el profesorado.

La prensa que responda á estas nobilísimas intenciones, es una prensa que no se inspira en nada útil y patriótico para la clase de la cual se ha erigido en eco y escudo de defensa. Un periódico es una idea; y las ideas, cuando no revisten caractéres de elevacion y de imparcialidad, son como aquellas almas muertas, que vagan perdidas en las turbias orillas del Leteo. Basta ya de escaramuzas. Entremos de una vez en batalla. Basta ya de lamentos y de lágrimas. Demostremos que sabemos sentir con el sentimiento delicado de la mujer, y obrar con la enérgica y civil resolucion de los corazones varoniles.

Ildefonso Fernandez y Sanchez.

(La Reforma.)

SECCION OFICIAL.

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

En virtud de lo dispuesto en la regla primera de la Real órden de 7 de Junio de 1850, en la de 1.° de Marzo de 1879 y demas disposiciones vigentes, se proveerán por oposicion en el mes de Junio próximo las Escuelas de esta clase pertenecientes á las provincias de Huesca y

Soria que queden vacantes hasta el dia de empezar los ejercicios y las que á continuacion se expresan:

Provincia de Huesca.

De niños.

Agüero, dotada con 825 pesetas anuales.
Albalate de Cinca, id. con 825 id. id.
Alcolea de Cinca, id. con 825 id. id.

De niñas.

Castejon de Monegros, dotada con 550 pesetas anuales.
Hecho, id. con 550 id. id.
Naval, id. con 550 id. id.
Peñalba, id. con 550 id. id.

Provincia de Soria.

La Regencia de la Escuela practica superior agregada á la Normal de Maestros de Soria con la dotacion de 1.350 pesetas anuales.

Además del sueldo fijo disfrutarán los agraciados casa franca y retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública de la respectiva provincia, tres dias antes por lo ménos de terminar el mes de la publicion de este edicto en los *Boletines oficiales*.

Segun la disposicion 5.ª de la citada segunda Real órden, los ejercicios deberán verificarse al tercer dia de espirar el plazo de la convocatoria.

Zaragoza 7 de Mayo de 1881.—P. I.—El Vice-rector, Clemente Ibarra.

(*Boletin oficial del* 13 *de Mayo.*)

En la sesion celebrada por la Junta de Instruccion pública de esta provincia el dia 16 de Mayo de 1881, dicha Corporacion acordó:

Pasar una comunicacion al Alcalde de San Agustin para que manifieste si cuando se entregó al Maestro sustituido don José Pastor la última cantidad procedente del material de aquella escuela de niños tenia ya ó nó sastifechos todos sus haberes correspondientes al personal de la citada escuela.

Remitir á informe de la Junta local de 1.ª enseñanza de Jarque una instancia de la Maestra D.ª Ana Cortes que solicita se le autorice para invertir las dos teceras partes del material de aquella escuela de niñas correspondientes al actual ejercicio económico y al inmediato en mejoras del edificio de la escuela.

Cursar á la Direccion general de Instruccion pública con informe favorable, una instancia del Ayuntamiento de Alcañiz en solicitud de una Biblioteca popular, y proponer para Bibliotecario de la misma al Profesor de 1.ª enseñanza don Miguel Pallarés.

Expedir los correspondientes certificados de aptitud para poder ejercer el Magisterio en escuelas incompletas del territorio de la provincia á D. José Ardid, don Vicente Edo, D. Bernardo Bruna, D. Gaspar Rodriguez, don Francisco Serrano y D.ª María Gascón, que han merecido la aprobacion en los exámenes celebrados en esta capital en abril último, ante el Jurado provincial.

Nombrar Maestros interinos de las escuelas de niños de Burbáguena, Codoñera, Alba y Concud á D. Salvador Villarroya, D. Matías Perez, D. Manuel Morales y D. Gregorio Tejero respectivamente.

Pasar á informe del Ayuntamiento y Junta local de 1.ª enseñanza de Badenas una instancia de la Maestra D.ª Juana María Herrero que solicita se consigne en el presupuesto municipal de la citada localidad para la dotacion de la misma, la cantidad que le corresponde con arreglo al último censo de poblacion.

Manifestar al Alcalde de Valdecebro que instruya el correspondiente expediente en justificacion de los hechos que menciona en la comunicacion que ha dirigido á esta Junta, lamentándose del abandono en que se encuentra la enseñanza en la escuela de niños de la citada localidad.

Remitir al Rectorado, con informe favorable un expediente de permuta entablada por los Maestros de La Zoma y Abenfigo, (Barrio) D. Vicente Navarro y don Manuel Millan.

Aprobar los presupuestos del material de las escuelas de ambos sexos de Josa, Crivillen y Peñarroya, y de niñas de Torrijas.

Pasar á informe del Inspector de 1.ª enseñanza el expediente de permuta entablada por los Maestros de Torrevelilla y Urrea de Gaen don Modesto Gareta y don Juan Morera respectivamente.

Remitir á la Comision de propuestas.

á los consiguientes efectos, los expedientes de los aspirantes á las escuelas vacantes de niños que han de proveerse en virtud del último concurso de ascenso.

Ordenar al Alcalde de Odon que manifieste si á la Maestra de 1.ª enseñanza doña María Antonia Alegre se le adeuda alguna cantidad correspondiente á su dotacion ó al material de la escuela.

Cursar á la Direccion general de Instruccion pública una instancia del Maestro don Salvador Villarroya en solicitud de que se le nombre por dicho Centro para la escuela de niños de Obon, en alzada contra lo resuelto por el Rectorado respecto á la provision de la mencionada escuela.

Ordenar á los Maestros que no han remitido á esta Junta sus hojas de servicios, lo verifiquen en un breve plazo sin excusa ni pretexto de ningun género.

La Corporacion quedó enterada:

De una comunicacion de la Direccion general de Instruccion pública admitiendo la renuncia que de su escuela habia presentado el Maestro electo de la escuela del Arrabal de Teruel D. Telesforo Saenz, desestimando la reserva de derechos que solicitaba el interesado.

De un oficio del Inspector de 1.ª enseñanza en el que participaba á esta Junta que el dia 2 del actual volvia á salir de la capital á continuar la visita ordinaria á las escuelas de los partidos de Castellote y Valderrobres.

De haberse desestimado por el Rectorado, por ser improcedente, una instancia del Alcalde de Montoro en la que solicitaba se prohibiese al Maestro de 1.ª enseñanza del citado pueblo D. Estéban Altabas ejercer el cargo de Secretario del Juzgado municipal.

De haberse admitido por el mencionado Centro las renuncias que de sus escuelas han presentado, el Maestro de Cervera del Rincon D. Andrés Villel, y las Maestras sustitutas interinas electas de Perales y Villastar doña Petra Marin y doña Marceliana Marin respectivamente.

De una comunicacion del Maestro de Burbáguena D. Manuel Fondevilla participando la renuncia de aquella escuela de niños, á consecuencia de haberse trasladado á la de Miedes de la provincia de Zaragoza.

De haberse concedido por la Superioridad la jubilacion al Maestro de Concud D. Pablo Estéban.

De haberse aprobado por el Rectorado los nombramientos interinos de Maestros de Benatanduz y la Estrella (barrio), hechos por esta Junta á favor de don Joaquin Sancho y D. Andrés Villel, y de Maestras interinas de Tornos, Villastar y Perales á favor de D.ª Gabriela Ginés, D.ª Petra Gimenez y D.ª María Altaba respectivamente.

De haber sido confirmados en sus cargos de Maestros en propiedad de las escuelas de niños de Fuentes de Rubielos y Albentosa, con el aumento de sueldo que á dichas escuelas corresponde con arreglo al último censo de poblacion, los Maestros D. Miguel Hinojosa y D. José Aznar.

De haber sido nombrado Maestro de la escuela de niños de Caudé, en virtud de concurso de traslacion, don Juan del Hoyo, de la de Cantavieja, en virtud de oposicion, don Francisco Marco Aparici, y por la Direccion general del ramo, tambien en virtud de oposicion, de la escuela de niños de nueva creacion de Alcañiz don Miguel Pallarés.

De haberse concedido por el Rectorado 30 dias de licencia que solicitaba el Maestro de Valjunquera don Vicente Traver.

De haberse remitido al citado Centro una relacion de escuelas vacantes de ambos sexos, cuya provision corresponde al inmediato turno de traslacion.

De haber tomado posesion de sus respectivas escuelas los Maestros de Urrea de Gaen y Ejulve don Juan Morera y don José Robira, los interinos de Formiche alto y Badenas don Vicente Alcalá y don Serafin Navarrete, y las Maestras de Fortanete, Allepúz, Alpeñés é interina de Perales, doña Cármen Altaba, doña Cármen Aguilar, doña Faustina Cavero y doña María Altabá respectivamente.

SECCION DE NOTICIAS.

Han sido nombrados Maestros interinos:

D. Salvador Villarroya, de Burbáguena.
D. Matías Perez, de Codoñera.
D. Manuel Morales, de Alba.
D. Gregorio Tejero, de Concud.

Se ha remitido al Rectorado con informe favorable el expediente de permuta entablada entre los Maestros de La Zoma y el barrio de Abenfigo D. Vicente Navarro y D. Manuel Millan.

Ha pasado á informe del Inspector el expediente de permuta entablada entre los Maestros de Torrevelilla y Urrea de Gaen D. Modesto Gareta y D. Juan Morera.

Se ha remitido á la Direccion general de Instruccion pública con informe favorable una instancia del Ayuntamiento de Alcañiz, en solicitud de una Biblioteca popular, y se ha propuesto bibliotecario de la misma á D. Miguel Pallarés.

Han tomado posesion de las escuelas de Fortanete y Allepuz D.ª Cármen Altaba y D.ª Cármen Aguilar.

Tomamos de nuestro apreciable colega *La Voz de Palencia* la noticia siguiente:

«Al pedir permiso un Ayuntamiento de los más principales de esta provincia al Sr. Gobernador para dar una corrida de novillos, le contestó, segun persona que nos merece entero crédito y lo presenció, las siguientes palabras, que ellas solas demuestran el gran interés que nuestro muy dignísimo Gobernador toma por los Profesores de primera enseñanza:

«*Tráiganme Vds. copia de los libramientos y certificacion de estar cumplidas las atenciones de primera enseñanza del pueblo, y les doy permiso, no sólo para una, sino para las que quieran.*»

«Estas palabras, se lo aseguramos al Sr. Gobernador, quedarán grabadas en nuestro corazon, y las recordaremos siempre.»

Y nosotros decimos que bien merecen esculpirse en letras de oro, y que el Ministro de la Gobernacion mandará copia á todos los demas Gobernadores.

¡URRA por el Sr. Gobernador de Palencia!

Providencia.—Se nos ha dicho que está en lo posible se tome por quien corresponda la enojosa de privar de sueldo á los Maestros de escuelas públicas á quienes, sin embargo de encarecerles se presenten á recoger los títulos administrativos, vienen desatendiendo esa necesidad.

CORRESPONDENCIA.

Sr. D. V.—Recibida. Se le contestará cuando reciba carta. No hay cosa particular por ahora.

Sr. D. J. M.—Se anunciará por traslado. No por oposicion. Fíjese V. bien en las disposiciones que cita y verá como sigue el turno mencionado.

Sra. D.ª T. G.—Adherida y tambien su amiga.

Sr. D. A. M.—Necesita V. solicitud, hoja de méritos y servicios y certificacion de buena conducta.

Sr. D. X.—Mandado su encargo. Ahora hay buen surtido de todo.

Sr. D. V. R.—¿Ha ido á P? Mucho me alegraría consiguiera su objeto.

Sra. D.ª R. E.—Se le mandará el encargo.

Sr. D. A. M.—Estaremos á la vista. Desde luego le aseguramos que será V. nombrado.

Sr. D. M. P. y R.—Suscrito.

Sr. D. F. S.—Id.

Sr. D. T. V.—No se ha podido resolver su consulta: se estudiará detenidamente; pues el caso lo requiere así.

Sr. D. R. A. y N.—Adherido con los demás compañeros, así constará.

Sr. X.—Ya se ha hecho el encargo á Madrid y así que venga mi hijo se le remitirá.

Sra. D.ª G. M.—Se le mandará el encargo con el ordinario que pasa por ahí.

Sr. D. M. G. C.—Mucho nos alegraremos verle por aquí en la próximas ferias.

Sr. D. J. A. G.—Servido.

Sr. D. N. P.—Id.

Imp. de Nicolás Zarzoso.